

**Acta No. 61**  
**Sesión Ordinaria de Cabildo**  
**31 de Julio del 2018**

Siendo las once horas con veinticinco minutos del día martes treinta y uno de Julio del año dos mil dieciocho, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Para dar inicio a esta sesión del mes de Julio solicito atentamente al Señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia y dar cuenta de si existe quórum legal para sesionar. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Buenos días Señor Presidente, Señora Síndico, Integrantes de este H. Cabildo y personas que nos acompañan el día de hoy. En este momento procedo a pasar lista de asistencia. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal: **Presente.** Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal: **Presente.** Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles: **Presente.** Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón: **Presente.** Regidor Julio Tomas García de León: **Presente.** Regidora Andrea Díaz Dueñez: **Presente.** Regidor Miguel González Aparicio: **Presente.** Regidora Indira Penélope Chávez de León: **Justificante** Regidor Fernando Minjares Ornedo. **Presente.** Regidora Marisol Gamboa Delgado: **Presente.** Regidor J. Jesús Badillo Valdés: **Justificante.** Regidor Enrique Franchini Gurrola: **Presente.** Regidor Rubén Méndez Martínez: **Ausente.** Regidora Ma. Isabel Sánchez González: **Presente** Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez: **Presente.** Regidor Raúl Ulloa Guzmán: **Ausente.** Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, contamos con **12 asistencias**, por lo tanto existe Quorum Legal para sesionar. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario y le solicito dar lectura del orden del día mediante el cual se cita a esta Sesión Ordinaria de Cabildo. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Con su permiso señor Presidente en este momento procedo a dar lectura al Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.-** Lectura y aprobación del Acta anterior correspondiente al 13 de Julio del 2018. **Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación;** Referente a la Modificación al contenido del acta del Cabildo aprobada en fecha, 12 de Octubre del año 2017, en el punto número siete, relativo a la Creación del “**Patronato Pro Ágora José González Echeverría y Patrimonio Histórico del Municipio de Fresnillo, Zacatecas**”. Para integrar un Vocal representante de la comunidad Artística del Municipio. Que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. **Punto Cinco.- Toma de Protesta,** por parte del Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. A los **Integrantes** del “**Patronato Pro Ágora José González Echeverría y Patrimonio Histórico del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.** **Punto Seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación;** de la propuesta que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal, para declarar **Recinto Oficial el Ex templo de la Concepción** para celebrar la **Sesión Solemne y Publica de Cabildo, el día 13 de Agosto del 2018,** en la que se entregara la **Medalla al Mérito Académico “J. Guadalupe Valle Rodríguez”**, que se otorgara al Padre del antes mencionado, como merito a su gran labor educativa en el Municipio de Fresnillo, Zac. **Punto Siete.- Análisis, discusión y en su caso aprobación;** de la propuesta que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal, para que a partir de la presente fecha se declare abierta la convocatoria para asignar la **Medalla al Mérito Académico “J. Guadalupe Valle Rodríguez” 2018,** quedando abierta la recepción de Propuestas y concluyendo el 24 de Agosto del 2018. **Punto Ocho.- Análisis, discusión y en su caso aprobación;** para autorizar al Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro a realizar transferencias de la cuenta No. 0150223898 de BANBAJÍO (FORTASEG)

coparticipación 2016), a la cuenta o cuentas que el director determine, por un monto de \$3,183,418.25 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 25/100 M.N.) y rendimientos generados y que se sigan generando, en virtud de haberse acreditado la aplicación del Proyecto de Homologación Salarial concertado en el Programa FORTASEG Ejercicio Fiscal 2016, y una vez hecho lo anterior la cancelación de la cuenta, esto con la finalidad de que los recursos financieros queden disponibles en las arcas del municipio para el pago de diversas obligaciones (salarios, proveedores, insumos etc.). **Punto Nueve.**- Lectura de correspondencia. **Punto Diez.**- Participación Ciudadana. **Punto Once.**- Asuntos Generales. **Punto Doce.**- Clausura de la Sesión. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz la Síndico Municipal. **La C. Síndico Municipal, Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores.**- Gracias buenos días, solicitar la modificación e incluir los siguientes puntos al Orden del Día: **Punto Nueve.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de enero del año en curso** que presenta el Arq. Alfonso Hernández Valdez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. En el **Punto Diez.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de Febrero del año en curso** que presenta el Arq. Alfonso Hernández Valdez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. En el **Punto Once.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de Marzo del año en curso** que presenta el Arq. Alfonso Hernández Valdez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. En el **Punto Doce.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Servicios Públicos Municipales 2018, correspondiente al mes de Enero del año en curso** que presenta el Lic. Juan José Chávez González Director de Servicios Públicos. En el **Punto Trece.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Servicios Públicos Municipales 2018, correspondiente al mes de Febrero del año en curso** que presenta el Lic. Juan José Chávez González Director de Servicios Públicos. En el **Punto Catorce.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Servicios Públicos Municipales 2018, correspondiente al mes de Marzo del año en curso** que presenta el Lic. Juan José Chávez González Director de Servicios Públicos. En el **Punto Quince.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de Enero 2018,** que presenta el Director de Finanzas y Tesorería, el Lic. Iván de Jesús Luna Amaro. En el **Punto Dieciséis.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de Febrero 2018,** que presenta el Director de Finanzas y Tesorería, el Lic. Iván de Jesús Luna Amaro. En el **Punto Diecisiete.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de Marzo 2018,** que presenta el Director de Finanzas y Tesorería, el Lic. Iván de Jesús Luna Amaro. En el **Punto Dieciocho.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2018** que presenta el Director de Finanzas y Tesorería, el Lic. Iván de Jesús Luna Amaro. Y en el **Punto Diecinueve.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la propuesta de**

Modificaciones Presupuestales correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2018, que presenta el Director de Finanzas y Tesorería, el Lic. Iván de Jesús Luna Amaro. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Gracias señor Síndico, está a consideración de ustedes compañeras y compañeros la propuesta incluida en el Orden del Día, los puntos mencionados y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, los que estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** se aprueba los puntos mencionados en el orden del día. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- En este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del Orden del Día, con la modificación de los puntos integrados y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el presente Orden del Día, con la modificación e inclusión de los puntos mencionados, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que se aprueba el Orden del Día con la modificación propuesta POR UNANIMIDAD, de este Honorable Cabildo. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Señor Secretario, antes de pasar al tercer punto del orden del día, me gustaría darle la más cordial bienvenida primeramente al Ing. Sánchez Presa como Director de la Junta de Monumentos del Estado de Zacatecas, muchas gracias ingeniero por su amable presencia como siempre, de igual manera a la Lic. Gema Elías Rodríguez, en representación del Arq. Carlos Augusto Torres Pérez, Delegado de INAH, aquí en Zacatecas, nos enaltece también la presencia del Gobierno Federal representando a través de INAH, del Cronista de la ciudad el Dr. Gustavo Devora, muchas gracias Doctor, del Don Carlos López Gámez, que también se encuentra por aquí, muchas gracias Don Carlos, querido amigo para todos los fresnillenses de igual manera al Director del Instituto Tecnológico de Fresnillo, el maestro Devora, muchas gracias maestro por acompañarnos en este día y demás funcionarios que nos acompañan en este día. Pasamos al **Punto Tres.**- Lectura y aprobación del Acta anterior correspondiente al 13 de Julio del 2018. Y solicito al señor Secretario dar lectura al punto correspondiente. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Voy a solicitar al señor Presidente a la señora Síndico Municipal a las señoras y señores Regidores que por economía procesal se omita la lectura de la presente acta en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Está a consideración de ustedes la propuesta del señor Secretario, quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo se aprueba omitir la lectura del presente punto. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- En este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del acta correspondiente al 13 de Julio del 2018 y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el Acta anterior en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que se aprueba el Acta correspondiente al 13 de Julio del 2018 por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Pasamos al **Punto Cuatro.**- **Análisis, discusión y en su caso aprobación;** Referente a la Modificación al contenido del acta del Cabildo aprobada en fecha, 12 de Octubre del año 2017, en el punto número siete, relativo a la Creación del **“Patronato Pro Ágora José González Echeverría y Patrimonio Histórico del Municipio de Fresnillo, Zacatecas”**. Para integrar un Vocal representante de la comunidad Artística del Municipio. Que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. Solicito al Regidor Julio Tomás García de León, tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente asunto. **El C. Regidor Julio Tomás García de León.**- Gracias buen día, con la Venia del señor Presidente, Considero de manera imprescindible hacer alusión a la Sesión de Cabildo con fecha

del 12 de Octubre del 2017, en el numeral **Siete**, donde se presente ante este Honorable Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el documento que contiene el Acuerdo para la formación del Patronato Pro-Ágora José González Echeverría y patrimonio Histórico del mismo, mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD y quedo conformado de la siguiente manera. Con un Presiente que será un historiador de reconocida trayectoria y comprobados conocimientos de la Historia de Fresnillo. Quedaron 5 vocales propios de esta Administración Municipal en curso, que sería el Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Desarrollo Urbano y Obra Pública, Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, el Instituto Municipal de Cultura, el Cronista Municipal y el Instituto Municipal de Planeación, de igual manera un vocal representante de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, un vocal representante del Instituto Nacional de Antropología e Historia y dos vocales representantes del Sector Privado que serán los presidentes de las siguientes asociaciones de profesionistas que es el Colegio de Ingenieros Civiles el colegio de Arquitectos en el Municipio de Fresnillo y también un vocal que es el representante del Sector Educativo en el Nivel Superior. Sin embargo, hemos de recordar que dentro del marco de la Semana Cultural 2018, Juan José Macías se hace la solicitud por parte de la comunidad artística y cultural de Fresnillo Zacatecas al Alcalde Lic. José Haro de la Torre, para que dentro de esta conformación de este Patronato Pro Ágora exista la representatividad de los exponentes del Arte en nuestro Mineral, por tal motivo queda a consideración de este Cabildo la aprobación de este punto, de ser aprobado queda en manos de quien tome en protesta hoy, como miembros del Patronato Pro Ágora José González Echeverría, y Patrimonio Histórico del mismo, la inclusión de un exponente del Arte en nuestro Mineral. Es cuánto señor Presidente. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Señor Regidor, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No hay ninguna participación y con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día y someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente, que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto Referente a la Modificación al contenido del acta del Cabildo aprobada en fecha, 12 de Octubre del año 2017, en el punto número siete, relativo a la Creación del “**Patronato Pro Ágora José González Echeverría y Patrimonio Histórico del Municipio de Fresnillo, Zacatecas**”. Para integrar un Vocal representante de la comunidad Artística del Municipio. Ha quedado **APROBADO**. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Cinco**.- **Toma de Protesta**, por parte del Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal. A los **Integrantes** del “**Patronato Pro Ágora José González Echeverría y Patrimonio Histórico del Municipio de Fresnillo, Zacatecas**”. Solicito a los CC. Carlos López Gámez, Enrique Franchini Gurrola, Arq. Alfonso Hernández Valdez, Daniel Guzmán Dolores, Dr. Gustavo Devora Rodarte, Lic. Eduardo Paniagua Rodríguez, Ing. Rafael Sánchez Presa, Arq., en su caso la representación de Carlos Augusto Torres Pérez, Ing. Antonio de Jesús Olivas Puentes, Arq. Ernesto Miranda Méndez y el maestro Mario Arturo Dévora Méndez. Sírvanse pasar al frente para realizar lo conducente. Antes de rendir esta Protesta, compañeras compañeros, amigos todos, crean que para su servidor es un motivo de alegría de orgullo de satisfacción esta Toma de Protestas de grandes personalidades que hoy estarán integrando este **Patronato Pro Ágora**, sobre todo porque ante ustedes ante su responsabilidad, algunos como servidores públicos algunos más como gente importante, la Sociedad Civil o de algunos otros Órganos de Gobierno como el Gobierno del Estado y Gobierno Federal, podrán seguir con la dinámica de la restauración de uno de los monumentos o de los Edificios Históricos más trascendentales de la Historia de todo el Estado de Zacatecas, para la gente de

Fresnillo, la gente que consideramos a esta ciudad como nuestra Patria chica, es de total orgullo y total satisfacción que ustedes vayan a tomar protesta y sobre todo sigan las acciones y sigan el resguardo la conservación del remozamiento, no nada más del Ágora si no de muchos de los edificios que hoy salvaguarda la historia la cultura las tradiciones, pero sobre todo el esfuerzo la dedicación y el amor de muchos fresnillenses que han luchado por esta tierra desde su fundación en el año 1554, me corrige doctor si me equivoque de fecha. Entonces si no tienen inconveniente pasamos a la Toma de Protesta: **Protestan desempeñar leal y patrióticamente, el cargo como Integrantes del Patronato Pro Ágora “José González Echeverría” y Patrimonio Histórico del Municipio Fresnillo Zacatecas, que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo y por el bien y la Prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado y del Municipio? “¡Si, protestamos! “Si así no lo hicieréis, la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”**. En hora buena y muchas gracias. Pasamos al **Punto Seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación;** de la propuesta que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para declarar **Recinto Oficial el Ex templo de la Concepción** para celebrar la **Sesión Solemne y Publica de Cabildo, el día 13 de Agosto del 2018**, en la que se entregara la **Medalla al Mérito Académico “J. Guadalupe Valle Rodríguez”**, que se otorgara al Padre del antes mencionado, como merito a su gran labor educativa en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Me gustaría cederle el uso de la voz nuevamente al Regidor Julio Tomás García de León, para que tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. **El C. Regidor Julio Tomás García de León.-** Gracias con la venia, Hago mención ante este Honorable Cabildo, que compañeros Regidores de la Comisión de Educación, Cultura de Recreación de la Administración anterior 2013-2016, tuvieron a bien presentar ante Cabildo un Dictamen con fecha 30 de abril del 2015, proveniente de la Comisión ya mencionada donde presentaban para su análisis, discusión y en su caso aprobación la propuesta de instituir la medalla al mérito educativo y académico J. Guadalupe Valle Rodríguez, denominada así dada la trayectoria del maestro que en vida llevaba este nombre en reconocimiento a su ardua labor en el sector educativo, por su entrega a la juventud Fresnillense pero sobre todo por ser un forjador y formador de principios valores e inculcar a los educandos a concluir una carrera terminada, dicha iniciativa es aprobada por UNANIMIDAD, quedando estipulado que se entregaría la medalla por única ocasión y en Sesión Solemne a la familia Valle, a manera de rendir un tributo y agradecimiento, después de esta entrega la medalla se otorgaría en forma anual a quien tuviera a bien merecerla en base a Convocatoria emitida por la Comisión Edilicia de Educación Cultura y Recreación, sin embargo; por motivos que desconocemos dentro de la Administración anterior no se llevaron a cabo ninguna de las acciones ya mencionadas, no obstante ante las gestiones e intervenciones realizadas por la Comisión Edilicia de Educación Cultura y Recreación del licenciado José Haro de la Torre, en Sesión de Cabildo del año 2017, se ratifica por UNANIMIDAD a retomar la Iniciativa de Instituir la Convocatoria de la Medalla al Mérito Educativo J. Guadalupe Valle Rodríguez y la entrega por única ocasión en Sesión Solemne a la familia del homenajeado, por tal motivo es la invitación a declarar Recinto Oficial al ex templo de la Concepción para llevar a cabo la Sesión Solemne Pública y hacer entrega de la presea a la familia Valle. Es cuánto señor Presidente. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Regidor, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Toda vez que no hay ninguna participación y con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.-** Le informo señor

Presidente, que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto referente a la propuesta que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para declarar **Recinto Oficial el Ex templo de la Concepción** para celebrar la **Sesión Solemne y Publica de Cabildo, el día 13 de Agosto del 2018**, en la que se entregara la **Medalla al Mérito Académico “J. Guadalupe Valle Rodríguez”**. Ha quedado **APROBADO. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Siete.- Análisis, discusión y en su caso aprobación;** de la propuesta que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal, para que a partir de la presente fecha se declare abierta la convocatoria para asignar la **Medalla al Mérito Académico “J. Guadalupe Valle Rodríguez” 2018**, quedando abierta la recepción de Propuestas y concluyendo el 24 de Agosto del 2018. Y solicito nuevamente al C. Regidor Julio García de León, tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. **El C. Regidor Julio Tomás García de León.**- Gracias, con la venia en una ocasión más, de manera muy breve la exposición de motivos es en la misma que se acaba de hacer mención, sin embargo, si quiero de manera muy general, darles a conocer en la Convocatoria en la cual se está incitando a la ciudadanía a obtener la medalla al Mérito Educativo J. Guadalupe Valle Rodríguez, para hacerlo de manera más ágil lo haría de una manera muy general. En la cual dice al calce: El Gobierno Municipal de Fresnillo, Zacatecas, por conducto de la Comisión de Educación Cultura y Recreación, tiene a bien emitir la presente Convocatoria: A las Instituciones Educativas de Educación Básica fue realizada y estatal, nivel medio superior y superior, a las Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones Culturales y Artística, los Sindicatos de Trabajadores de la Educación, así como a las Asociaciones Sociales y ciudadanía en general, a fin de que propongas a docentes cuya destacada trayectoria represente un reconocimiento a su basto y prestigiado desempeño en materia de educación, a participar al otorgamiento de la medalla al mérito educativo ”J. Guadalupe Valle Rodríguez”, que se desarrollara bajo las siguientes bases, lugar y plazo de las propuestas. La Recepción de propuestas se realizará en el lugar que ocupa la oficina de Regidores de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Juan de Tolosa Núm. 100, colonia centro, Fresnillo, Zacatecas, con horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 13:00 p.m. a partir del siguiente día de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 24 del presente. De los candidatos: deberán ser trabajadores de la Educación en el Municipio de Fresnillo, reconocidos en el ámbito educativo por su destacada labor en el medio, motivadores logros en beneficio de sus educandos y de su Institución Educativa en la que labora e impulsores en la mejora de la práctica docente en cualquiera de los niveles que se mencionan a continuación, preescolar, primaria, secundaria, medio superior, superior, y educación especial y también los compañeros jubilados entran dentro de este rango, que sean oriundos de Fresnillo o Fresnillenses en adopción con más de diez años de Residencia en el Municipio. De las Propuestas: podrán ser propuestas por Instituciones, por autoridades educativas Instituciones Públicas y Privadas, Sindicato de Trabajadores de la Educación, Organizaciones Culturales y Artísticas, así como Asociaciones Civiles, ciudadanía en general y a través de su titular cumpliendo con los siguientes requisitos: Nombre completo del postulante, comprobante de domicilio, copia de la credencial de elector, teléfono particular correo electrónico, contar con un mínimo de diez años dentro del sector educativo y presentar un curriculum vitae detallando sus actividades y logros laborales en el sector educativo en el Municipio de Fresnillo y anexando copia simple de todos aquellos documentos biográficos que sirvan de sustento para comprobar la trayectoria, logros y merecimiento del candidato en un sobre sellado. El jurado calificador se conformará por representante de la Región de educación básica egresada, representante de la educación básica estatal, representante de la educación media superior y educación superior, representante del SENTE Sección 34 y 58 y los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación Cultura y Recreación. En cuanto a la premiación, el fallo del jurado será inapelable, el ganador se dará a conocer por medio

de la página oficial del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas y por los diferentes medios de comunicación locales. La premiación se llevara a cabo dentro del marco de los festejos del 464 Aniversario de Fresnillo, los casos por último no previsto, serán resueltos por la Comisión organizadora de esta Convocatoria, es cuanto señor Presidente. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Regidor. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No hay ninguna participación con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día y someto a su consideración la aprobación del mismo, solicitando al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente, que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto referente a la propuesta que presenta el Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal, para que a partir de la presente fecha se declare abierta la convocatoria para asignar la **Medalla al Mérito Académico “J. Guadalupe Valle Rodríguez” 2018**, quedando abierta la recepción de Propuestas y concluyendo el 24 de Agosto del 2018. Ha quedado **APROBADO**. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario, pasamos al **Punto Ocho.- Análisis, discusión y en su caso aprobación;** para autorizar al Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro a realizar transferencias de la cuenta No. 015023898 de BANBAJÍO (FORTASEG coparticipación 2016), a la cuenta o cuentas que el director determine, por un monto de \$3,183,418.25 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 25/100 M.N.) y rendimientos generados y que se sigan generando, en virtud de haberse acreditado la aplicación del Proyecto de Homologación Salarial concertado en el Programa FORTASEG Ejercicio Fiscal 2016, y una vez hecho lo anterior la cancelación de la cuenta, esto con la finalidad de que los recursos financieros queden disponibles en las arcas del municipio para el pago de diversas obligaciones (salarios, proveedores, insumos etc.). Solicito a la señora Síndico Municipal tenga a bien dar lectura al Dictamen correspondiente: **La C. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal.**- Gracias Presidente: Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 30 de Julio del 2018, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para autorizar al L.N. Iván de Jesús Luna Amaro o quien tenga ese carácter, a realizar transferencia de la cuenta número 015023898 de BANBAJÍO (FORTASEG coparticipación 2016), a la cuenta o cuentas que el director determine, por un monto de \$3,183,418.25 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 25/100 M.N.) y rendimientos generados y que se sigan generando, en virtud de haberse acreditado la aplicación del Proyecto de Homologación Salarial concertado en el Programa FORTASEG Ejercicio Fiscal 2016, y una vez hecho lo anterior la cancelación de la cuenta, esto con la finalidad de que los recursos financieros queden disponibles en las arcas del municipio para el pago de diversas obligaciones (salarios, proveedores, insumos etc.) que presenta el Presidente Municipal Lic. José Haro de la Torre, el Director de Finanzas y Tesorería L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro y el Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz. Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88 Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN**. Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la solicitud para autorizas al L.N. I. Iván de Jesús Luna amaro, o quien tenga ese carácter a realizar transferencia de la cuenta número 015023898 de BANBAJÍO (FORTASEG Coparticipación 2016), a la cuenta o cuentas que el director determine, por un monto de \$3,183,418.25 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 25/100 M.N.) y rendimientos generados y que se sigan generando, en virtud de haberse acreditado la aplicación del Proyecto de

Homologación Salarial concertado en el Programa FORTASEG Ejercicio Fiscal 2016, y una vez hecho lo anterior la cancelación de la cuenta, esto con la finalidad de que los recursos financieros queden disponibles en las arcas del municipio para el pago de diversas obligaciones (salarios, proveedores, insumos etc.) que presenta el Presidente Municipal Lic. José Haro de la Torre, el Director de Finanzas y Tesorería L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro y el Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 30 de Julio del 2018, Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, al calce el Secretario de la Comisión el Contador Juan Eduardo Aguirre Reveles, los integrantes Julio Tomás García de León, Rubén Méndez Martínez y Raúl Ulloa Guzmán. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias doctora, solicito al señor Iván de Jesús Luna Amaro, Director de Finanzas tenga a bien presentar la exposición de motivos del presente punto y si en su defecto también el Secretario del Ayuntamiento desea hacer alguna participación esta en todo su derecho. **El C. L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro, Director de Finanzas y Tesorería.**- Buenos días a todos, solamente para hacer la exposición de motivos referente al traspaso de la cuenta de coparticipación de FORTASEG 2016, si me gustaría aclarar que sería específicamente destinar recurso a la cuenta 1064 que conocemos nosotros normalmente que es la 0108311064 de gasto corriente, por ahí nada más pertenece una pequeña cantidad sobre \$1'046,944.83 y el resto pertenece a la cuenta 0134767292, en el año del 2016 se celebró el convenio por parte del Secretariado Nacional y el Municipio para poder destinar los recursos del Programa FORTASEG a diferentes acciones en pro de la seguridad del Municipio y una parte le corresponde el 25% de los recursos asignados le corresponde hacer la aportación al Municipio, misma cantidad que corresponde a los tres millones que se pretenden regresar a la cuenta 7292, es de \$3,183,418.25 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 25/100 M.N.), esa fue la aportación que se realizó en el 2016, de la cuenta de origen que es la 0104285352 de BBV Bancomer correspondiente a Fondo IV 2016, esa fue la aportación que se hizo en el año 2016, los rendimientos que se han generado por esta cantidad, es la cantidad de \$400,019.18 y de remanente se tuvo después de aplicar el proyecto de homologación salarial por \$ 2'136,473.42, y el proyecto de homologación solamente fue por \$1'046,944.83, estas cantidades nos arroja la sumatoria en los \$3'583,437.43, que se pretende enviar a la cuenta 1064, para poderla destinar a pago de proveedores, insumos y otros conceptos del Municipio. Es cuánto señor Presidente. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias, Muchas gracias licenciado, le cedemos el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Con su permiso señor Presidente, nada más para reforzar lo de la actividad de lo antes mencionado por el señor Tesorero, en la Comisión de Hacienda ya se mencionó y tienen ahí en el expediente la tarjeta informativa del FORTASEG 2016, de donde son los recursos de coparticipación, los antecedentes los marcamos en el Ejercicio Fiscal 2016 con los recursos de coparticipación del Municipio en donde se concertó la meta de reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales y el Municipio envió el proyecto de reestructuración y homologación salarial, el cual posteriormente fue validado por la Dirección de Apoyo Técnico. Es así como el proyecto se aplicó y se obtuvo el oficio por parte de la Dirección de Apoyo Técnico donde se comprueba la aplicación de la homologación por ello previamente se remitieron las nóminas que acreditan el incremento en el sueldo de los policías con su pago respectivo y así el asunto radica de que el proyecto se financio con el recurso de gasto corriente del Municipio y no se tocó la cuenta de la coparticipación la cual está intacta, es por eso que la situación del Municipio de Fresnillo se cumplió y acredito la meta establecida en los recursos de coparticipación del FORTASEG 2016 y financieramente la meta se cumplió con el recurso del gasto corriente y no con la coparticipación como debía de haber sido, a la fecha los recursos de coparticipación 2016 sigue en la cuenta

aperturada en los documentos adjuntos se adjunta el oficio donde está la validación y el oficio de la comprobación donde se aplicó el recurso señor Presidente, de mi parte es cuánto señor Presidente. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor secretario, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano. **El C. Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles.**- Muchas gracias señor Presidente, nada más comentar el día de ayer en Sesión extraordinaria se tocó el tema donde para el día que lo discutimos ayer, nada más es el retiro de esta cuenta que se tomó como quien dice como prestado de esta cantidad, de los tres millones nada más mi participación es en el sentido de que el señor Tesorero nos dio otra cantidad diferente a la que tenemos en el dictamen, quisiera nada más que fuera corroborada para que no hubiera ninguna situación ahí. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- La cantidad en la inscripción por el monto exacto es de \$3,183,418.25, eso está en el dictamen y así viene también en el punto de acuerdo, en el punto de acuerdo viene también \$3,183,418.25. Es cuánto señor Presidente. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Gracias Secretario creo que esta aclarado el punto Regidor. Desea hacer del uso de la voz el tesorero. Adelante licenciado. **El C. L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro, Director de Finanzas y Tesorería.**- Nada más para aclarar la parte de ahí Regidor, si es la parte de aportación de coparticipación de \$3,183,418.25, pero también se busca la autorización de mandar los rendimientos Financieros que es por la cantidad de \$400,019.18 pesos y por ende la cantidad que se va a traspasar a la cuenta de coparticipación 2016 a la de gasto corriente es por \$3'583,437.43, es porque integramos la parte que se tenía de aportación de coparticipación y los rendimientos que se generan desde el 2016 a la fecha. Es por eso que injiere la cantidad que se estipula ahí como aportación de coparticipación más los rendimientos el traspaso sería por \$3'583,437.43, es cuánto. **El C. Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles.**- Sigo con la duda, no es necesario que en el Dictamen vengan los tres millones y medio. Ya quedo grabado pero el dictamen nos arroja la cantidad diferente a la que van hacer la transferencia. **El C. L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro, Director de Finanzas y Tesorería.**- Bueno ahí en el dictamen debe de contener que también son los intereses generados, puesto que el oficio que se envió, lo leo tal cual, dice: Para autorizar al Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. IVÁN DE Jesús Luna Amaro o a quien tenga ese carácter a realizar transferencias de la cuenta 015023898 de BANBAJIO ( FORTASEG coparticipación 2016) a la cuenta o cuentas que el director determine, por un monto de \$3'183,418.25 y los rendimientos generados que es esta cantidad de \$400,019.18 pesos o los que se sigan generando. El día de mañana que es día 1° de agosto, si hoy hago la cancelación de la cuenta ya no se generarían ms rendimientos pero si se hace el día de mañana Banco BANBAJIO nos depositaría otra cantidad por rendimientos financieros y por ende se está también considerando que la cantidad que se pueda generar de rendimientos financieros de hoy a mañana puesto que lo depositan el día primero de cada mes, es cuánto. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- No sé si exista alguna duda más para que quede asentado en el acta, sería el traspaso de \$3'183,418.25 más los rendimientos generado al día de mañana o en el momento en el que se haga el traspaso o la cancelación de la cuenta respectiva. Si ya no hay ninguna otra intervención, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto para autorizar al Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro a realizar transferencias de la cuenta No. 015023898 de BANBAJÍO (FORTASEG Coparticipación 2016), a la cuenta o cuentas que el director determine, por un monto de \$3,183,418.25 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 25/100 M.N.) y rendimientos generados y que se sigan generando, en virtud de haberse

acreditado la aplicación del Proyecto de Homologación Salarial concertado en el Programa FORTASEG Ejercicio Fiscal 2016, y una vez hecho lo anterior la cancelación de la cuenta, esto con la finalidad de que los recursos financieros queden disponibles en las arcas del municipio para el pago de diversas obligaciones (salarios, proveedores, insumos etc.). Ha quedado **APROBADO. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario pasamos al **Punto Nueve.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de enero del año en curso** que presenta el Arq. Alfonso Hernández Valdez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Y Solicito a la señora Síndico tenga a bien a dar lectura al Dictamen correspondiente. **La C. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal.**- Gracias Presidente: Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 30 de julio de 2018 para tratar el asunto de Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de enero del año en curso**, que presenta el Arq. Alfonso Hernández Valdez Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88 Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **D I C T A M E N:** Se aprueba por **UNANIMIDAD**, el **Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de enero del año en curso**, que presenta el Arq. Alfonso Hernández Valdez Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 30 de Julio del 2018, Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, al calce el Secretario de la Comisión el Contador Juan Eduardo Aguirre Reveles, los integrantes Julio Tomás García de León, Rubén Méndez Martínez y Raúl Ulloa Guzmán. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Doctora, en ese momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No hay ninguna discusión, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día y someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto referente al **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de enero del año en curso** Ha quedado **APROBADO. El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Muchas gracias **Punto Diez.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de Febrero del año en curso** que presenta el Arq. Alfonso Hernández Valdez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Y solicito a la señora Síndico Municipal tenga a bien dar lectura al Dictamen correspondiente. **La C. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal.**- Gracias Presidente: Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 30 de julio de 2018 para tratar el asunto de Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de **febrero** del año en curso, que presenta el Arq. Alfonso Hernández Valdez Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88 Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **D I C T A M E N:** Se aprueba por **UNANIMIDAD**, el Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de **febrero** del año en curso, que presenta el Arq. Alfonso

Hernández Valdez Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 30 de Julio del 2018, firmando la Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, al calce el Secretario de la Comisión el Contador Juan Eduardo Aguirre Reveles, los integrantes Julio Tomás García de León, Rubén Méndez Martínez y Raúl Ulloa Guzmán. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- En ese momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. Toda vez que no hay ninguna participación, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día y someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto referente al **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de Febrero del año en curso** Ha quedado **APROBADO**. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Pasamos al **Punto Once.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de Marzo del año en curso** que presenta el Arq. Alfonso Hernández Valdez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Le solicito a la señora Síndico Municipal tenga a bien dar lectura al Dictamen correspondiente. **La C. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndico Municipal.**- Gracias Presidente: Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 30 de julio de 2018 para tratar el asunto de Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de **marzo** del año en curso, que presenta el Arq. Alfonso Hernández Valdez Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88 Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **D I C T A M E N:** Se aprueba por **UNANIMIDAD**, el Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de **marzo** del año en curso, que presenta el Arq. Alfonso Hernández Valdez Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 30 de Julio del 2018, firmando Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, al calce el Secretario de la Comisión el Contador Juan Eduardo Aguirre Reveles, los integrantes Julio Tomás García de León, Rubén Méndez Martínez y Raúl Ulloa Guzmán. **El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- En ese momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. Ninguna participación, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día y someto a su consideración la aprobación del mismo solicitándole al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **El C. Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz.**- Le informo señor Presidente que por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto referente al **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente al Informe de Obra Pública Municipal 2018, correspondiente al mes de Marzo del año en curso** Ha quedado **APROBADO**. **Punto Doce.**- **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente al Informe de Servicios Públicos Municipales 2018 correspondiente al mes de **Enero** del año en curso que presenta el Lic. Juan José Chávez González, Director de Servicios Públicos. Solicitándole a la Señora Síndico tenga a bien dar lectura al Dictamen correspondiente. **Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores.**- Sesión Extraordinaria de la

Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 30 de julio del 2018, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del informe de Servicios Públicos, correspondiente al mes de **Enero** del año en curso, que presenta el Lic. Juan José Chávez González Director de Servicios Públicos. Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88, Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad el Informe de Servicios Públicos 2018 correspondiente al mes de **enero** del año en curso, que presenta el Lic. Juan José Chávez González Director de Servicios Públicos. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia. Firman al calce los integrantes de dicha Comisión. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. No hay ninguna participación, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo, solicitándole al Señor Secretario, dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señor Secretario, Señoras y Señores Regidores, que por **unanimidad de votos** de este Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. **Punto Trece.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente al Informe de Servicios Públicos Municipales 2018 correspondiente al mes de **Febrero** del año en curso que presenta el Lic. Juan José Chávez González, Director de Servicios Públicos. Solicitándole a la Señora Síndico tenga a bien dar lectura al Dictamen correspondiente. **Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores.-** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 30 de julio del 2018, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del informe de Servicios Públicos, correspondiente al mes de **Febrero** del año en curso, que presenta el Lic. Juan José Chávez González Director de Servicios Públicos. Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88, Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad el Informe de Servicios Públicos 2018 correspondiente al mes de **Febrero** del año en curso, que presenta el Lic. Juan José Chávez González Director de Servicios Públicos. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia. Firman al calce los integrantes de dicha Comisión. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. No hay ninguna participación, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo, solicitándole al Señor Secretario, dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señor Secretario, Señoras y Señores Regidores, que por **unanimidad de votos** de este Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. **Punto Catorce.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente al Informe de Servicios Públicos Municipales 2018 correspondiente al mes de **Marzo** del año en curso que presenta el Lic. Juan José Chávez González, Director de Servicios Públicos. Solicitándole a la Señora Síndico tenga a bien dar lectura al Dictamen correspondiente. **Dra. Amelia del**

**Rocío Carrillo Flores.-** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 30 de julio del 2018, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del informe de Servicios Públicos, correspondiente al mes de **Marzo** del año en curso, que presenta el Lic. Juan José Chávez González Director de Servicios Públicos. Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88, Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad el Informe de Servicios Públicos 2018 correspondiente al mes de **Marzo** del año en curso, que presenta el Lic. Juan José Chávez González Director de Servicios Públicos. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia. Firman al calce los integrantes de dicha Comisión.

**Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. No hay ninguna participación, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo, solicitándole al Señor Secretario, dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señor Secretario, Señoras y Señores Regidores, que por **unanimidad de votos** de este Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. **Punto Quince.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Análisis, discusión y en su caso aprobación** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de **Enero** del 2018 que presenta el Director de Finanzas y Tesorería L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Y solicito a la Señora Síndico tenga a bien dar lectura al Dictamen correspondiente. **Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores.-** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 30 de julio del 2018, para tratar el asunto de análisis, **discusión y en su caso aprobación** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de **Enero** del 2018 que presenta el Director de Finanzas y Tesorería L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88, Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad el Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de **Enero**, del 2018, que presenta el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia. Firman al calce los integrantes de dicha Comisión. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. No hay ninguna participación, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo, solicitándole al Señor Secretario, dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señor Secretario, Señoras y Señores Regidores, que por **unanimidad de votos** de este Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. **Punto Dieciséis.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Análisis, discusión y en su caso aprobación** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de **Febrero** del 2018 que presenta el Director de Finanzas y Tesorería L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Y solicito a la Señora Síndico tenga a bien dar lectura al Dictamen

correspondiente. **Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores.-** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 30 de julio del 2018, para tratar el asunto de análisis, **discusión y en su caso aprobación** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de **Febrero** del 2018 que presenta el Director de Finanzas y Tesorería L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88, Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad el Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de **Febrero**, del 2018, que presenta el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia. Firman al calce los integrantes de dicha Comisión. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. No hay ninguna participación, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo, solicitándole al Señor Secretario, dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señor Secretario, Señoras y Señores Regidores, que por **unanimidad de votos** de este Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. **Punto Diecisiete.- Análisis, discusión y en su caso aprobación** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de **Marzo** del 2018 que presenta el Director de Finanzas y Tesorería L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Y solicito a la Señora Síndico tenga a bien dar lectura al Dictamen correspondiente. **Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores.-** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 30 de julio del 2018, para tratar el asunto de análisis, **discusión y en su caso aprobación** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente al Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de **Marzo** del 2018 que presenta el Director de Finanzas y Tesorería L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88, Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad el Informe de Ingresos y Egresos, correspondiente al mes de **Marzo**, del 2018, que presenta el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia. Firman al calce los integrantes de dicha Comisión. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano, el Regidor **Juan Eduardo Aguirre Reveles.-** Nada mas comentar el día de ayer en Comisión de Hacienda se analizaron cada uno de estos informes, comentarles es solo la presentación, la Auditoria será quién de el dictamen final, nada mas pedirle al Señor Tesorero, vamos un poco tarde, pedirle que a la brevedad se nos presente el siguiente trimestre por favor porque ya estamos a unos días de terminar esta Administración y es nada mas lo que yo quería comentar. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo, solicitándole al Señor Secretario, dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señor Secretario, Señoras y Señores Regidores, que por **unanimidad de**

**votos** de este Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. **Punto Dieciocho.- Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Análisis, discusión y en su caso aprobación** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente al Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2018**, que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Solicitándole a la Señora Síndico dar lectura al dictamen correspondiente.- Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y vigilancia, celebrada el día 30 de julio del 2018, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del **Informe de Avance de Gestión Financiera** correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio fiscal del año 2018. Que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88, Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2018**, que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia. Firman al calce los integrantes de dicha Comisión. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Solicito al Licenciado Iván de Jesús Luna Amaro, Director de Finanzas tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. **L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro.-** Nuevamente hago uso de la voz para dar la exposición de motivos del Primer Trimestre de Gestión Financiera del 2018. Antes que nada solicito a usted Señor Presidente, me autorice para dar a conocer un resumen del Informe del avance de la gestión financiera, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal en curso, toda vez que el mismo ya se expuso en la Comisión de Hacienda Municipal y se encuentra en las manos de cada uno de los ediles. La Ley Orgánica del Municipio en su artículo 221, establece que los Informes Trimestrales deberán remitirse a la Legislatura del Estado durante los primeros 20 días del trimestre vencido, encontrándonos desfasados del término legal, por lo cual nos permitimos hacer las siguientes precisiones: El año 2017 y el presente han sido novedosos en cuanto a los plazos de entrega de documentación financiera, empezando con los términos de la propia Ley de Disciplina Financiera y en la que a nosotros ocupa a la reforma a la constitución local y a la Ley de Fiscalización del Estado, recorriendo la entrega de la cuenta pública al 30 de abril. Dicha reforma tiene su justificación no solo en la homologación de los plazos a nivel Federal; sino a la implementación de nuevas herramientas que conllevan a una labor mas ardua por parte de la Tesorería Municipal, como lo es el sistema integral de auditoría con la finalidad de homologar la información financiera de conformidad con los lineamientos que emite el CONAC. Lo anterior nos llevó a efectuar el cierre del Ejercicio fiscal 2017, a finales del mes de abril para entregar la cuenta pública en tiempo y forma, sin necesidad de solicitar prórroga alguna al poder legislativo a pesar de ser el Municipio que ejerce mas recursos en el Estado. Ahora bien la Ley General de Contabilidad Gubernamental obligatoria para los Municipios 4 años después de su entrada en vigor, debido a la transición y adecuación que aplicaba la misma. Otorga a la Tesorería Municipal la responsabilidad de generar toda la información financiera que derive de las direcciones que integran la Administración Municipal, esta dirección a mi cargo tiene la tarea de emitir los Estados Financieros de conformidad con las Leyes Federales y Estatales en la materia, así como las normas de carácter general emitidas por el CONAC, las bases para la preparación atenderán a los clasificadores funcional, programático, administrativo, objeto y tipo de gasto, sin embargo, el desconocimiento de las Dependencias Municipales en armonización contable genera dificultades, toda

vez que no se llevó un control presupuestal, entendiéndose que cada operación que se realiza en la entidades genera un movimiento financiero contable y presupuestal, por lo que es necesario verificar si existe la suficiencia presupuestal para efectuar dichas erogaciones. El citado periodo, la carga de trabajo aumentó ya que se tuvieron que liquidar remanentes del Fondo III que existían desde los ejercicios 2010 al 2017 así como otros programas convenidos, pues se tuvo que atender el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera. Aunado a lo anterior el CONAC instruyó la implementación de 2 módulos al sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental para este ejercicio. Primero el Módulo de Obras Públicas, este instrumento consiste en subir al sistema la información técnica de todas las obras contratadas como los contratos, fianzas, catálogos de conceptos, avance de obra y avances de obra por concepto incluyendo también el Programa Municipal de Obra y Segundo.- El Módulo de Bienes Patrimoniales. La finalidad de esta herramienta es que todos los saldos de los estados financieros correspondientes a los activos sean conciliados con los inventarios físicos, por lo que tendrán que desagregarse en este módulo, dándole una clasificación a cada bien por grupo, categoría y su-categorías. Dejando asentadas las razones que nos atrasaron en la generación de dicho informe trimestral. Es cuanto Señor Presidente. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Muchas gracias Licenciado. En este momento se abre el Registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. No hay ninguna participación. Con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día, sometiendo a su consideración la aprobación del mismo. Solicitándole al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor manifestarlo levantando su mano. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente que por **unanimidad de votos de este H. Cabildo**, el presente punto ha quedado aprobado. **Punto diecinueve.- Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y vigilancia referente a la **Propuesta de Modificaciones Presupuestales correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2018**, que presenta el Director de finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Solicitándole a la Señora Síndico tenga a bien dar lectura al dictamen correspondiente. **Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores.-** Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 30 de julio del 2018, para tratar el asunto de Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de modificaciones presupuestales, correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2018**, que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L. N. I. Iván de Jesús Luna Amaro. Con fundamento a lo establecido por los artículos 78, 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario y Artículos 60, 84, 88, Fracción II, 101 y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad la propuesta de modificaciones presupuestales correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2018, que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el L.N.I. Iván de Jesús Luna Amaro. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia. Firman al calce los integrantes de dicha Comisión. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Solicito al Lic. Iván de Jesús Luna Amaro, tenga a bien presentar la exposición de motivos del presente punto. **Lic. Iván de Jesús Luna Amaro.-** Gracias Señor Presidente. Nuevamente hago uso de la voz con fundamento en lo dispuesto en los artículos 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y los demás relativos y aplicables del Código Municipal Reglamentario de este Municipio someto a la consideración de cada uno de ustedes para la aprobación de las modificaciones presupuestales de acuerdo a la siguiente exposición de motivos: **Primero.-** Las Adecuaciones presupuestarias consisten en modificaciones al presupuesto que van a impactar las estructuras administrativas

funcional y programática, económica y geográfica a los calendarios del presupuesto y a las aplicaciones y reducciones al presupuesto de egresos o a los flujos de efectivo del Municipio, con la única finalidad de que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a nuestro cargo. **Segundo.-** La Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su artículo 60 establece como una facultad de los Ayuntamientos en materia de Hacienda Pública Municipal realizar la planeación, programación, presupuestación control, evaluación y operación del gasto público municipal, asimismo el Presupuesto de Egresos en su artículo 14, le reconoce esta facultad al Ayuntamiento para ser modificaciones o ampliaciones al presupuesto en caso de ser necesarias o resulten insuficientes. **Tercero.-** Que el 20 de diciembre del 2017 este Ayuntamiento tuvo a bien aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, en el cual se establecieron los montos de los conceptos por aportaciones federales en constancia con lo aprobado por la Legislatura del Estado en el Decreto 345 que contiene la Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo para el mismo Ejercicio Fiscal, dichas cantidades fueron calculadas tal como lo establece la Ley de Disciplina Financiera eligiendo el método de extra población, el cual consistió en estimar la recaudación atendiendo su evaluación en el tiempo, es decir proyectaron con base información histórica de los ingresos obtenidos de los Ejercicios 2014 al 2017, sin embargo al publicarse el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal en curso el Ejecutivo Federal de conformidad con la fórmula contenida en la Ley de Coordinación Fiscal designó una cantidad superior al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, lo que normalmente conocemos como Fondo IV, misma que asciende a la cantidad de \$ 2' 711,000.00. La **Cuarto.-** Ley de Coordinación Fiscal establece dos primicias fundamentales en el gasto del Fondo IV, las cuales se encuentran cubiertas de inicio en los documentos legales de ingreso y de egreso. Ahora bien partiendo del principio de derecho presupuestario de que toda erogación debe estar contemplada en el Presupuesto de Egresos y de conformidad con la facultad que el mismo ordenamiento me concede en su numerales 21 y 35 de proponer las Modificaciones Presupuestales, así como las adecuaciones necesarias a los montos derivadas de los incrementos o de las reducciones de participaciones o aportaciones. **Quinto.-** En lo que respecta a los programas convenidos como el PRODE, PAICE, FORTASEG, FONDO MINERO, entre otros, la regla general establece presupuestarlos con un peso, con la cantidad se desconoce en el momento legal en el que nos conmina a probar los ordenamientos de ingresos y egresos. Virtud a lo anterior presento ante ustedes la siguiente modificación presupuestal indicando la fuente de ingresos acompañada del destino. En sus carpetas contiene la información de lo que daré lectura a las modificaciones que se han realizado al Presupuesto de Ingresos modificado: **Fondo de Infraestructura Municipal** se presupuestó un ingreso estimado por la cantidad de \$ 106'050,192.26. Se tuvo que realizar una modificación de disminución por \$ 2'736,359.44, quedando un ingreso modificado para el **Fondo de Infraestructura Social Municipal** de \$ 103'313,832.00 de **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Fondo IV** se estimó un ingreso de \$ 136,153.768.52, se realizó una modificación de ampliación por \$ 2'711,000.48; quedando un Presupuesto de Ingreso modificado por \$ 138.864.769.00. En **FORTASEG** se presupuestó un ingreso estimado de \$1.00, se realizó la modificación por un aumento de \$ 7'621.103.70; quedando un ingreso presupuestado de \$ 7'621.104.70. **3 X 1**, se estimó un ingreso de \$ 1.00, se realizó una modificación por \$ 692,308.00; quedando con un ingreso modificado de \$ 692,309.00. **Programa PAICE** que es Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural se estimó \$ 1.00, se realizó la modificación por \$ 7'500.000.00 quedando con un ingreso modificado de \$ 7' 500,001.00. **Programa PRODER** Que es el Programa de Devolución de Derechos de manera conjunta con la Comisión Nacional del Agua, no se modificó cantidad alguna, se realizó la modificación por \$ 2'582.425.00 quedando con un ingreso modificado por la cantidad de \$ 2'582.425.00. De **Fondo Minero** se estimó un ingreso de \$ 1.00 se realizó la modificación de \$23'860.730.80

quedando con un ingreso modificado para este ejercicio por la cantidad de \$ 23'860.731.80. **Programa de Reencarpetamiento y Bacheo 2018** no se presupuestó puesto que es un apoyo extraordinario, se realizó la modificación de aumento por \$ 2'500.000.00. **De apoyos extraordinarios** se presupuestó \$ 1.00 se realizó la modificación de \$ 1'000,000.00, quedando con un ingreso modificado para este ejercicio de \$ 1'000,001.00 para este ejercicio. De **Rendimientos por Intereses de Recursos propios**. Se estimó la cantidad de \$ 1.00 se realizó la modificación por \$ 74,650.90 quedando modificado por la cantidad de \$ 74,651.90. De **Rendimientos por Intereses de Recursos de Fondo III** por \$ 1.00 y se realizó la modificación por \$ 423,301.86 quedando al primer trimestre con un ingreso estimado de \$ 4223,402.86. De **Rendimientos por Intereses de Recursos de Fondo IV** se estimó \$ 1.00 se realizó la modificación por la cantidad de \$ 156,765.94 quedando con un ingreso estimado de 156.766.94. **Rendimientos por Intereses de Recursos de otros Programas del Ramo 20** y no se había presupuestado. Se hizo la modificación por la cantidad de \$ 599,323.57. Los saldos iniciales que **tenemos nosotros en Bancos al Ejercicio 2018**, tenemos en Bancos de Tesorería la cantidad de \$ 170' 650.436.45. **Anticipo a Contratistas por Obras Públicas** acortó plazo por la cantidad de \$ 40'987.376.60. De los **Ingresos Propios** sobre lo que se iba a destinar para el ADEFAS que son adeudos de ejercicios fiscales anteriores no se había presupuestado cantidad alguna puesto que en las fechas que nos conlleva a presentar al H. Cabildo en diciembre todavía no se realizaba el cierre del ejercicio 2017, por lo tanto no se presentó cantidad alguna para lo que son los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y realizamos una modificación por la cantidad de \$ 17'660.571.55 al primer trimestre. También de **Fondo III 2017**. Por **Servicios Profesionales Científicos Técnicos y otros** no se habían aprobado nada, hicimos la modificación por \$ 347,661.30. De **Bienes Muebles e inmuebles e Tangibles** no presupuestamos, se realizó la ampliación de la modificación por \$ 3'140,803.39. De **Inversión Pública** se realizó una modificación por \$ 77'498.426.23. De **Fondo III 2016** que va en inversión pública se hizo la modificación por la cantidad \$ 13'983.652.65. De **Fondo III 2015** por la cantidad igual destinada a Inversión Pública por la cantidad de \$ 15'642.535.73. De **Fondo III 2014** destinado para inversión pública se realizó la modificación por \$ 4'768.393.79. De **Fondo III 2013** destinado a Inversión Pública la modificación fue por \$ 1'448, 620.23. De **Fondo III 2012**, de Inversión Pública se realizó la modificación por \$ 107.205.49. De **Fondo III 2011** también destinado a inversión pública por \$ 61,947.92. De **Fondo III 2017** destinado también a Inversión Pública se realizó la modificación por \$ 99,913.83. De **FORTASEG 2017** para **transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** por la cantidad de \$ 355.399.21. De **FORTASEG 2016** destinado a **transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas** por la cantidad de \$ 17,779.00. De **Empleo Temporal 2014** destinado a transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas por la cantidad de \$ 170,500.00. Del Programa **P.D.Z.P. 2014** destinado a inversión pública por \$ 1'477.973.18. De **Programa PAICE** de inversión pública también destinado por la cantidad de \$ 10'979,952.30. De **Fondo Cultura 2015** destinado a inversión pública por la cantidad de \$ 320,982.85. De **Fondo Minero** también destinado a inversión pública por la cantidad de \$ 79'666, 637.23. De **APARURAL 2017** Destinado a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por la cantidad de \$ 38.468.39. De **Programa PRODER. 2017**, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas la cantidad de \$ 635,276.63. También de Inversión Pública del **Programa PRODER 2017** por la cantidad de \$ 3'098,994.69. De **Recurso Extraordinario del 2017** destinado en 2 categorías para **Bienes muebles e inmuebles e intangibles** por la cantidad de \$ 1'050.016.00. De inversión pública también de este recurso extraordinario por la cantidad de \$ 3'342,812.08. De **Mercados Municipales 2017** destinado a Inversión Pública por la cantidad de \$ 287.224.49. **Recurso Estatal 2014** destinado a inversión pública por \$ 175,793.20. De **FICE 2017** destinado a bienes muebles e inmuebles e intangibles por \$ 457,403.43. Del **Programa SECTUR 2017** destinado en 2 categorías

**Material y suministro** por la cantidad de \$ 19, 900.99. **Bienes muebles e inmuebles e intangibles** por la cantidad de \$ 4,599.01. De **Fondo III 2017** Inversión Pública es ahí donde les había comentado de la reducción que se había presentado puesto que el ingreso se había estimado era de \$ 106'050,192.26 y aquí es donde se presenta la disminución al **Presupuesto del Fondo III** para inversión pública por la cantidad de \$ 2'736,359.49 y de bienes muebles, inmuebles e intangibles por la cantidad de \$ 1'000,000.00, perdón este es de **Fondo IV 2018**, puesto que se presentó el aumento por \$ 2'711,000.48 y se destinó en dos partidas una es para los bienes muebles e inmuebles e intangibles por la cantidad de \$ 1'000,000.00 **y mismo que será destinado para la adquisición de las Motocicletas del Programa de Policía de Proximidad, para que se pueda pagar directamente de Fondo IV**, esta inversión y también se destinó la cantidad para Inversión Pública de \$ 1'711,000.48. Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de este Cuerpo Colegiado la **Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Fresnillo. Zacatecas**. Es cuánto. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. No hay ninguna participación, con ello se considera suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración del mismo, solicitándole al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, **que por 10 votos de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado.** **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Veinte.- Lectura de Correspondencia.-** Por lo que solicito al Señor Secretario sírvase desahogar el presente punto, solicito al Señor Secretario desahogar el presente punto. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente que no tenemos registro de correspondencia. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Veintiuno.- Participación Ciudadana**, por lo que solicito al Señor Secretario sírvase desahogar el presente punto. **Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz, Secretario de Gobierno.-** Le informo Señor Presidente que no tenemos personas registradas en el Punto de Participación Ciudadana. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Pasamos a **Punto Veintidós.- Asuntos Generales.-** Por lo que en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir, solo se concederá el uso de la voz a quienes manifiesten el deseo de hacerlo en este momento. No hay ningún asunto general. Para finalizar con el orden del día pasamos al **Punto Veintitrés.- Clausura de la Sesión.** Solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día martes treinta y uno de julio del dos mil dieciocho, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión ordinaria de Cabildo, gracias a todos por su asistencia, feliz fin de mes y feliz inicio de agosto.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y  
GOBIERNO MUNICIPAL**

**LIC. DANIEL ISAAC RAMIREZ DÍAZ**